



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0047490/2013
Córdoba, **03 SEP 2013**

VISTO:

La Res.HCS N° 633/2013, mediante la cual la Universidad adhiere a la Red Académica Universitaria de reflexión y cooperación con la Autoridad Nacional para la Convención de Armas Químicas (ANCAQ);

ATENTO:

Que, oportunamente la ANCAQ convocó a las Universidades a través de los Foros de Decanos de Química (FODEQUI) a los efectos de generar actividades que permitieran hacer conocer los objetivos prioritarios en esta materia;

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente conformar una comisión en esta Facultad, cuya misión principal sea abordar responsablemente actividades de reflexión y cooperación en esta temática;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1ero.: Crear una **Comisión de Concientización y Ética Profesional** que tendrá como función, la realización de talleres, conferencias, y actividades para demostrar a la comunidad internacional:

- decisión de Argentina, de no producir armas químicas
- uso responsable del conocimiento
- uso dual de la Química

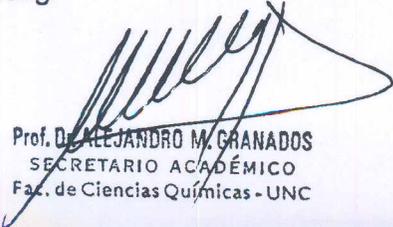
ARTÍCULO 2do.: La Comisión estará conformada con los siguientes miembros:

Dr. Daniel Alberto Caminos Leg. 43493
Dra. Natalia Lorena Pacioni Leg. 37944
Lic. Ana Julieta Pepino Leg. 46491
Dr. Tomás Cristian Tempesti Leg. 36943

Coordinación: Secretaría Académica

ARTICULO 3ro.: Tómese nota, comuníquese a los interesados y archívese.-

RESOLUCIÓN Nro.: 1187
MCS.esg.


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC